



**MANIZALES
+GRANDE**

ACTA DE APERTURA CONVOCATORIA PUBLICA N° 007 – 2020 PARA CONTRATAR LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS TANTO PARA EL GERENTE (1) COMO PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA (6) SUPLENTES (6), LOS SEGUROS PARA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE EMSA, LA POLIZA DE MANEJO GLOBAL ESTATAL PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA DAÑOS A TERCEROS, Y LA POLIZA TODO RIESGO PARA EL VEHICULO DE PLACAS OUC 037 DE PROPIEDAD DE EMSA.

CIERRE DE LA URNA

En Manizales, siendo las 8:00 de la mañana del día 08 de junio de 2020, se reunieron en el edificio de más oportunidades, ubicado en la Calle 51 C carrera 15 B, piso 3, oficina de la sala de juntas de la Empresa Municipal para la Salud EMSA, los siguientes servidores Públicos; ARMANDO RAMIREZ OLARTE, Profesional Especializado (Gestión Jurídica); y MARCELO OSORIO CASTRO Profesional Universitario Gestión Administrativa, con el fin de dar apertura a la Convocatoria N° 007-2020, para contratar a través de la Invitación abierta Pública con publicación en la página web de la Entidad y en el Secop, la prestación del servicio de contratación de la Póliza de responsabilidad civil servidores públicos tanto para el gerente de EMSA (1), como para los miembros de la Junta directiva (6) suplentes (6), según especificaciones que más adelante se determinan, y que ampare a los perjuicios causados a terceros y/o a la Empresa Municipal para la Salud EMSA, a consecuencia de acciones o actos imputables uno o varios de los asegurados, así como por perjuicios o responsabilidad fiscal y gastos de defensa en que incurran. De igual forma se requiere seguros para daños materiales de los bienes de propiedad de EMSA, la póliza de manejo global estatal para los funcionarios, responsabilidad civil extracontractual para daños a terceros y la póliza todo riesgo para el vehículo de placas OUC 037 de propiedad de EMSA; En consecuencia, se procede a cerrar y sellar la urna en la que se depositarán las propuestas a las que se hace alusión en la invitación abierta ya referenciada, dejándose constancia que la llave de la urna queda bajo responsabilidad del siguiente Servidor público; Doctor ARMANDO RAMIREZ OLARTE, para tal efecto se le entrega, constituyéndose de esta forma como el único tenedor legítimo de la llave.

Se firma por los que en ella intervinieron

ARMANDO RAMIREZ OLARTE
Profesional Especializado G. Jurídica

MARCELO OSORIO CASTRO
Profesional Universitario G. Administrativa



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com